

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 43/2015

Rawson (Chubut), 22 de abril de 2015

VISTO: El Expediente N° 34.923, año 2015, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Adicional Licitación Pública N° 29/12 Construcción un (1) dormitorio para 8 Viviendas Provisión de Artefactos Sanitarios y un Duchador Planta Baja 6 Viviendas (Expte. N° 614/12-IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 489) mediante Dictamen N° 17/15; al Asesor Legal a fs. 490) mediante Dictamen N° 16/15 y al Contador Fiscal a fs. 491) mediante Dictamen N° 089/15 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el adicional de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES